

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 4 6 5 - 17

Salta, 3 1 JUL 2017 Expediente Nº 12.013/17

## VISTO:

La Resolución CD Nº 440/16 mediante la cual se distribuye el Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Ejercicio 2016, y

#### CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones CS Nº 503/16; Nº 115/17 y Nº 142/17, según fs. 8, 29 y 37 respectivamente, prorroga el Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2017 en el marco de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 07/17 del 23/05/17 aprueba Sobre Tablas la presente prorroga de los créditos.

#### POR ELLO:

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria Nº 07/17 del 23/05/17)

### RESUELVE

ARTICULO 1º: Prorrogar hasta el 30-06-2017 la distribución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobada por Resolución CD Nº 440/16, en el marco de la Resolución CS Nº 142/17.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia al Consejo Directivo, Departamentos Docentes, Institutos, Servicios, Centro de Estudiantes, Personal de Apoyo Universitario-PAU y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADENICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Clandas de la Salud - UNSa